I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001323 /2011

Cerrillos, 22 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4170/2011; el Ord. N°400/552/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1276/2011 y N°202/1285/2011; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1276/2011, se aprobó un contrato de honorarios suscrito con doña Marjorie Vásquez Acuña y por Decreto Exento N°202/1285/2011, se aprobó el Contrato de Honorarios suscrito con doña Gabriela Meléndez Tormen, ambas profesionales para ejercer funciones en el Centro de Salud Mental Familiar, Cosam Cerrillos, los que contienen errores en cuanto a la imputación del gasto, lo que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°7 de los Decretos Exentos N°202/1276/2011 y N°202/1285/2011, que aprobaron los Contrato de Honorarios, de las profesionales doña Marjorie Vasquez Acuña y doña Gabriela Meléndez Tormen, en el sentido de señalar que: "El gasto que irrogará la ejecución de esos decretos se imputará a la cuenta 24.03.099-4 "COSAM", del Presupuesto Municipal".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen vigentes los documentos originales

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/001323/2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cosam Cerrillos
Secplan
Página Web